

# UNA TRAGEDIA IGNORADA

La afectación humanitaria y de derechos humanos por parte de grupos armados irregulares en Venezuela



## Contenido

Resumen	2	Respuesta Institucional	5
Ubicación de grupos armados	3	Recomendaciones	6
Afectaciones a los derechos humanos y a la acción humanitaria	4	Nosotros	8

## RESUMEN

Durante la última década se ha producido una proliferación de grupos armados irregulares en Venezuela, que incluyen, entre otros, grupos paramilitares, grandes bandas de crimen organizado y organizaciones irregulares de origen colombiano. El proceso de crecimiento de grupos armados irregulares con control de territorio y capacidad de gobernanza se produce en un contexto de fragmentación del poder que genera serios problemas de gobernabilidad y constituye una barrera para la recuperación de la institucionalidad, la democracia y el Estado de Derecho en el país.

Estos grupos están ocasionando una grave afectación a los derechos de la población venezolana y limitaciones de acceso a la acción humanitaria. Pese a los retos que ello plantea, se trata de un tema ausente del debate público, por lo que se espera que uno de los aportes de este texto sea su posicionamiento en la agenda, en los espacios de negociación tanto de Venezuela como de Colombia.

Tomando en cuenta los niveles de penetración de muchos de estos grupos en territorio venezolano, resultaría ilusorio plantear procesos de diálogo o negociación para la recuperación de la democracia y el Estado de Derecho en Venezuela, si no se toma en consideración la presencia y el papel de estos actores.

Por otra parte, en el contexto de la política de Paz Total propuesta por el presidente de Colombia Gustavo Petro, resulta imprescindible visibilizar información sobre los efectos que tiene la presencia de grupos armados irregulares colombianos en territorio venezolano sobre los derechos de la población, en el entendido de que la existencia de grupos armados irregulares binacionales exige respuestas binacionales.

## UBICACIÓN DE GRUPOS ARMADOS

Este estudio se concentra en tres grupos porque, además de ser armados e irregulares, tienen la característica del control territorial y la capacidad de gobernanza. Ellos son:

- Las megabandas, en las que se incluyen también los seudosindicatos.
- Los colectivos armados.
- Las organizaciones irregulares de origen colombiano.



En los tres casos, la actividad de estas organizaciones solo es posible con la anuencia o complicidad de autoridades civiles y militares del ámbito nacional o local, y desempeñan funciones de Estado en zonas donde este no se encuentra presente, por lo que se considera que llenan un vacío en áreas tales como convivencia comunitaria, justicia, manejo de servicios y protección armada, entre otros.

De esta manera, se configura lo que se conoce como «gobernanza criminal», que genera en la población una cultura de aceptación a fin de preservar la propia seguridad frente al poder armado irregular.

.....  
Fuente: elaboración propia a partir de información de El Pitazo, Infobae, Fundaredes, Transparencia Venezuela y testimonios recogidos por AlertaVenezuela.

# **AFECTACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS Y A LA ACCIÓN HUMANITARIA**

## **AFECTACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS**

Las afectaciones ocasionadas por grupos armados irregulares no son, en sentido estricto, violaciones a los derechos humanos, pues es al Estado a quien corresponde la responsabilidad por su garantía y protección, por lo que incurre en su violación no solo por acción directa sino también al abstenerse de intervenir para evitar actos de terceros, como es el caso que nos ocupa. Al hacer visibles las afectaciones a derechos a causa de la acción de grupos armados irregulares, no solo se subraya la responsabilidad final del Estado sino también la necesidad de que este adopte todas las medidas a su alcance para poner fin al sufrimiento de las víctimas, a través de acciones políticas, jurídicas y sociales.

El estudio identificó afectaciones a los siguientes derechos:

- **Vida.**
- **Integridad personal.**
- **Libertad personal.**
- **Libertad de tránsito.**
- **Desplazamiento interno.**
- **Derecho a salir del propio país y retornar.**
- **Reunión pacífica.**
- **Participación política.**
- **Derechos económicos, sociales y culturales.**
- **Derechos de pueblos indígenas.**
- **Tráfico y trata de personas.**
- **Explotación infantil.**
- **Derechos de la mujeres**
- **Derecho al trabajo y a la libertad económica.**

## **LIMITACIONES Y CONDICIONAMIENTOS DE ACCESO A LA ACCIÓN HUMANITARIA**

En el contexto de la emergencia humanitaria compleja, el nivel de vulnerabilidad de algunos sectores de la población es mayor, cuestión que es aprovechada para una captación de integrantes que ha dejado de ser forzosa, aunque sigue signada por la violencia estructural; el carácter no forzoso del reclutamiento se observa tanto en zonas urbanas, como en rurales y en territorios indígenas.

El acceso a la respuesta humanitaria y la capacidad de acción libre por parte de los trabajadores humanitarios se están viendo cada vez más restringidos por la presencia de actores armados con control de territorio y capacidad de gobernanza.

## RESPUESTA INSTITUCIONAL

En general, el tema de los grupos armados irregulares en Venezuela ha sido evadido o manejado de manera compulsiva y puntual tanto por el Gobierno de Maduro como por los representantes de la oposición, y también por parte del Gobierno colombiano.

No hay en el Gobierno de Venezuela un planteamiento de Estado sobre las amenazas que representan estos grupos para diseñar, en consecuencia, una estrategia que permita su desmantelamiento y la recuperación de los territorios controlados por ellos.

Por su parte, la oposición tampoco parece querer hablar de la presencia de grupos armados irregulares que controlan territorio, bien sea por ignorancia y temor a lo desconocido, o porque se siente incapaz de manejar la situación y teme que se puede convertir en una caja de Pandora.

En el caso del Gobierno de Colombia la situación no es muy diferente. No existen todavía avances para plantear las opciones de desmovilización de los miembros del ELN o de las disidencias de las ex-FARC en Venezuela. Al menos por ahora, el equipo negociador del Gobierno de Gustavo Petro circunscribe el proceso de negociación con el ELN con aquellos factores de la agrupación que se encuentran en territorio colombiano, por lo que los integrantes en territorio de Venezuela están fuera de la ecuación.

**¿Qué podría pasar con estos grupos armados irregulares en el escenario hipotético de que la oposición gane las elecciones de 2024?** Los entrevistados para este estudio afirmaron que eso conduciría a una situación de conflicto armado. Ello evidencia la necesidad de comenzar a trabajar desde ahora en estrategias de transición que tengan en cuenta la existencia de los actores armados irregulares.

En un contexto en el que nadie habla de los actores armados irregulares ni de lo que su presencia implica para la gobernabilidad del país, las afectaciones a los derechos humanos de la población sometida a su control pasan desapercibidas.

## RECOMENDACIONES

En atención a los hallazgos del estudio, AlertaVenezuela formula las siguientes recomendaciones.

### AL GOBIERNO DE VENEZUELA

- ◆ Diseñar una estrategia que permita el desmantelamiento de los grupos armados irregulares y la recuperación de los territorios mediante una respuesta represiva proporcional y ajustada a estándares internacionales.
- ◆ Combinar la respuesta represiva con mecanismos que permitan hacer frente a las razones estructurales que alimentan el surgimiento y desarrollo de dichos grupos, incluyendo la ocupación territorial permanente de los espacios recuperados.
- ◆ Precisar el papel del Gobierno de Venezuela en el proceso de Paz Total con respecto a la presencia del ELN en territorio venezolano, tomando en cuenta el carácter binacional de este grupo que, si bien actúa en ambos lados de la frontera, tiene propósitos políticos distintos, por lo que exige una definición del papel de Venezuela.

### A QUIENES PARTICIPAN O ACOMPAÑAN EN LAS NEGOCIACIONES ENTRE EL GOBIERNO Y LA OPOSICIÓN DE VENEZUELA

- ◆ Reconocer, desde el Gobierno y la oposición, la existencia de los grupos armados irregulares con control de territorio y capacidad de gobernanza y su impacto en la gobernabilidad del país.
- ◆ Reconocer que los grupos armados irregulares con control de territorio y capacidad de gobernanza tienen efectos negativos en los derechos humanos de la población y en sus posibilidades de acceso a la acción humanitaria.
- ◆ Asumir un acuerdo político para alcanzar la seguridad territorial, con asesoría y acompañamiento de la ONU, en función de la recuperación de la gobernabilidad.
- ◆ Acordar planes consensuados entre el Gobierno y la oposición y con apoyo de la cooperación internacional que se basen en una inversión social que permita combatir los factores que dieron origen al desarrollo de la gobernanza criminal.
- ◆ Comenzar a trabajar en estrategias de transición que tengan en cuenta la existencia de los actores armados irregulares, incorporando el tema de la recuperación del territorio en los espacios de negociación y diálogo entre el Gobierno y la oposición.
- ◆ Incorporar en los espacios de negociación y diálogo entre el gobierno y la oposición las consideraciones y compromisos contenidos en la Declaración de Ginebra sobre Violencia Armada y Desarrollo.
- ◆ Abrir espacios de negociación y diálogo multinivel en los que se incorpore una cantidad más amplia de sectores, incluyendo otros actores políticos, sociedad civil, gremios, académico, indígena, campesino, organizaciones sociales en las áreas de desarrollo y trabajo humanitario, incorporando el enfoque de derechos humanos y recuperación de la gobernanza.



## **A LAS PARTES, FACILITADORES Y ACOMPAÑANTES DEL PROCESO DE PAZ TOTAL**

- ◆ Tomar en cuenta la fragmentación territorial de Venezuela y el carácter federativo del ELN como contextos que añaden complejidad en cualquier negociación que apunte a la recuperación de la gobernanza en Venezuela y la realización de la Paz Total en Colombia.
- ◆ Establecer mecanismos de articulación en los espacios de negociación y diálogo entre el Gobierno y la oposición de Venezuela y el proceso de Paz Total que adelanta el Gobierno de Colombia, en el entendido de que la existencia de grupos armados irregulares binacionales exige respuestas binacionales.
- ◆ Identificar medios que permitan superar potenciales conflictos de intereses en cuanto a los roles de los presidentes de Colombia y Venezuela como garantes o facilitadores de los procesos de resolución de conflictos de sus respectivos países, teniendo presentes los retos que supone ser mediador en los conflictos de un país que, a su vez, es mediador en los conflictos propios.
- ◆ Incluir el tema migratorio en la agenda de la política de Paz Total, tomando en cuenta los retos de la integración, el manejo de las personas migrantes víctimas del conflicto y las especificidades de la población colombiana retornada de Venezuela.

## **AL SISTEMA DE NACIONES UNIDAS**

- ◆ Garantizar desde el sistema de la ONU ambientes de confianza en los que los trabajadores humanitarios puedan compartir información sobre los retos operativos que presentan en sus labores.
- ◆ Brindar asesoría y acompañamiento al Gobierno de Venezuela sobre mecanismos para alcanzar la seguridad territorial, en función de la recuperación de la buena gobernanza.
- ◆ Brindar asistencia para facilitar el establecimiento de mecanismos de empalme progresivo de remplazo de las estructuras de gobernanza criminal con estructuras legítimas del Estado.
- ◆ Realizar una consulta exploratoria sobre la pertinencia del nombramiento de un enviado especial del secretario general, con mandato amplio para abordar las múltiples dimensiones de la crisis venezolana, incluyendo la presencia de grupos armados irregulares con control territorial y capacidad de gobernanza.

## **A LA COMUNIDAD INTERNACIONAL**

- ◆ Incorporar en su agenda de trabajo sobre Venezuela el fenómeno de los grupos armados irregulares con control de territorio y capacidad de gobernanza y su impacto en los derechos humanos y en el acceso a la asistencia humanitaria.

## **A LA SOCIEDAD CIVIL**

- ◆ Tener presente en sus planificaciones la existencia de los grupos armados irregulares con control de territorio y capacidad de gobernanza y su afectación a los derechos humanos de la población y a su acceso a la acción humanitaria.
- ◆ Documentar y visibilizar los impactos que tienen los grupos armados irregulares con control de territorio y capacidad de gobernanza en los derechos humanos de la población y en sus posibilidades de acceso a la acción humanitaria.
- ◆ Impulsar labores de incidencia internacional que pongan de relieve este fenómeno, tanto en Venezuela como en el contexto de la propuesta de Paz Total del gobierno de Colombia.



Equipo de análisis e incidencia internacional en derechos humanos, registrado como asociación sin ánimo de lucro ante la Cámara de Comercio de Bogotá, Colombia el 24 de mayo de 2022.

**AlertaVenezuela** es una iniciativa de información y análisis que alimenta de manera regular y estratégica a las instancias internacionales de decisión política, desde una perspectiva de derechos.

Aunque la labor de **AlertaVenezuela** se centra en dos ejes, a saber, derechos humanos y asistencia humanitaria, sus áreas de trabajo incluyen también crisis institucional, justicia penal internacional y violencia y delincuencia organizada, ya que estas tienen efectos en la situación de los dos ejes mencionados.

Con el apoyo de:



FORD  
FOUNDATION